

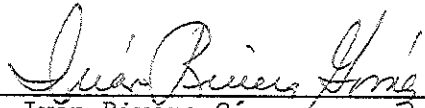
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.


RESOLUCION NUM. 28

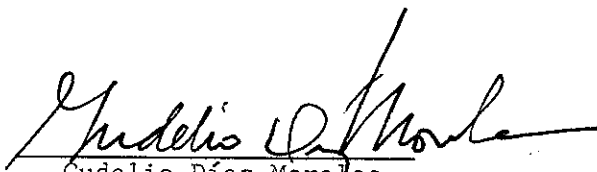
SERIE: 1984-85

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CON EL FIN DE HACER DONATIVO DE OCHOCIENTOS (\$800.00) DOLARES A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CLUB DE LEONES DE AGUAS BUENAS-A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR EQUIPO AUDITIVO.

- POR CUANTO : Nuestro pueblo de Aguas Buenas, tiene entre su ciudadanía personas necesitadas y carentes de recursos económicos para satisfacer sus necesidades de salud.
- POR CUANTO : Nuestra comunidad cuenta con entidades cívicas desinteresadas que operan sin fines lucrativos, capaces e interesados en atender las problemas de este tipo de ciudadanía.
- POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas posee el interés de colaborar en estas causas.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Efectuar la donación de ochocientos (\$800.00) dólares al Club de Leones de Aguas Buenas efectivo el 1ro. de julio de 1985, a los efectos de adquirir equipo auditivo para personas impedidas.
- SECCION 2da : Se autoriza al Hon. Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo las transferencias de crédito correspondientes para efectuar la donación.
- APROBADA : 21 de junio de 1985.


Iván Rivera Gómez
Presidente Asamblea Municipal


Priscilla Ortiz Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde